



Quito, Diciembre 20 de 1.982

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, remito tres copias certificadas de las escrituras públicas de Cesiones de Participaciones de la compañía - TRANSPORTES CANARIO C. LTDA., realizadas entre las siguientes personas:

CEDENTES:

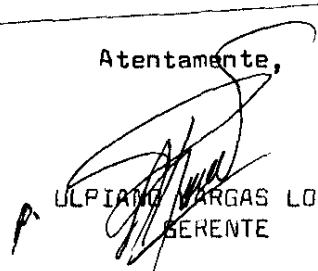
Fausto Ramos Urbina
Rogelio Larrera Bautista
Washintong Vépez Ortega

CESIONARIOS:

Luis M. Lara Bautista
Carlos G. Marín Hidalgo
Jorge H. Carrillo Flores

Asimismo, se dignarán conferirme, para utilizarlos ante el Consejo Nacional de Tránsito, la nómina completa de los socios de TRANSPORTES CANARIO C. LTDA. y el certificado de cumplimiento de obligaciones.

Atentamente,


ULPIANO VARGAS LOZADA
GERENTE





1 ~~MINUTA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA TRANSPORTES CA-~~
2 ~~NARIO CIA. LTDA., Otorgada por el señor WASHINGTON YÉPEZ ORTEGA~~
3 ~~a favor del señor JORGE HUMBERTO CARRILLO FLORES, - \$ 10.000,00~~
4 En la ciudad de Ambato, capital
5 de la Provincia del Tungurahua,
6 República del Ecuador, hoy día
7 ~~milnovecientos ochenta y dos;~~
8 de mil novecientos ochenta y dos;
9 ante mí Genaro Jordán Pérez, No-
10 tario Público de este Cantón y
11 los testigos que suscribirán, comparecen, por una parte, el señor
12 Washington Yépez Ortega, vecino de esta ciudad de Ambato; y por
13 otra parte, el señor Jorge Humberto Carrillo Flores, domicilia-
14 do en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha y de trási-
15 to en esta ciudad de Ambato.-Ambos señores comparecientes, son
16 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para obligar-
17 se y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a escritura pú-
18 blica la cesión de participaciones, contenida en la minuta que
19 me presentan, la misma que ha sido suscrita por el señor doc-
20 tor Edwin Vizcarra Espinoza, con Matrícula número: un mil dos-
21 cientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, y que co-
22 piada textualmente, es como sigue:-- " S E Ñ O R N O T A R I O :--
23 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase in-
24 corporar una de transferencia de participaciones sociales de
25 la Compañía "Transportes Canario Compañía Limitada", contenida
26 en las siguientes cláusulas:-- P R I M E R A :--COMPARECIENTES:--
27 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, en cali-
28 dad de cedente, el señor Washington Yépez Ortega, y como cesio-

1 nario, el señor Jorge Humberto Carrillo Flores.-Los comparecien-
2 tes, son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados,
3 con domicilio en las ciudades de Ambato y Quito, en su orden,-
4 S E G U N D A :- ANTECEDENTES:-a).-Mediante escritura pública
5 otorgada el veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y
6 nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en
7 el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, bajo el número:
8 mil trescientos dieciocho, tomo cien del Registro Mercantil de
9 cuatro de Diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía
10 de Responsabilidad Limitada denominada "Transportes Canario Com-
11 pañía Limitada".-b) Por resolución número: siete mil doscientos
12 cincuenta y tres-A de diecinueve de Septiembre de mil novecien-
13 tos ochenta, protocolizada ante el Notario Tercero del Cantón
14 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número: no-
15 vecientos sesenta y siete, tomo ciento once, de catorce de Octu-
16 bre del mismo año, la Superintendencia de Compañías, ordenó la
17 liquidación de la Compañía.-c) Mediante escritura pública otor-
18 gada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito de seis de
19 Febrero de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Re-
20 gistro Mercantil de l mismo Cantón, bajo el número: cuatrocientos
21 ochenta y uno, tomo ciento doce, del treinta de Abril de mil novecien-
22 tos ochenta y uno, se reactiva, aumenta el Capital Social y se
23 codifican los Estatutos Sociales.-d) Mediante escritura públi-
24 ca otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, de
25 treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno, e ins-
26 crita en el Registro Mercantil, bajo el número: diecisiete mil
27 setecientos noventa y cuatro del Repertorio de catorce de Agos-
28 to de mil novecientos ochenta y uno, se transfieren participa-

1 ciones de la Compañía.-e) Mediante escritura pública de veinti-
2 nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, otorgada
3 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número: mil tres-
5 cientos ocho del Repertorio de siete de Enero de mil novecien-
6 tos ochenta y dos, el socio Fausto Ramos Urbina, transfirió DIEZ
7 PARTICIPACIONES.-f) Mediante escritura pública de seis de Oc-
8 tubre de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el Notario
9 Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del Cantón Quito el veintiseis de Octubre de mil novecientos o-
11 chenta y dos, el socio Rogelko Larrea Bautista, transfirió DIEZ
12 PARTICIPACIONES.-g) La Junta Universal Extraordinaria de So-
13 cios, celebrada el veintisiete de Octubre de mil novecientos o-
14 chenta y dos, autorizó, con el consentimiento unánime del Capital
15 Social, para que el socio señor Washington Yépez Ortega, ceda la
16 totalidad de sus PARTICIPACIONES que tiene en la Compañía.-
17 T E R C E R A :- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Con los an-
18 tecedentes expuestos, el señor Washington Yépez Ortega, transfiere
19 re DIEZ PARTICIPACIONES, que pose en la Compañía "Transportes Ca-
20 mario Compañía Limitada", al señor Jorge Humberto Carrillo Flo-
21 res, quien abona el valor de las mismas en dinero en efectivo,
22 esto es, la cantidad de D I E Z M I L S U C R E S.-Por e-
23 fectos de esta cesión, el señor Jorge Humberto Carrillo Flores
24 asume, desde la presente fecha, la calidad de socio, titular de
25 DIEZ PARTICIPACIONES, de UN MIL SUCRES cada una, con todos los
26 deberes y atribuciones contemplados en los Estatutos Sociales
27 de la Compañía y Ley de Compañías.- C U A R T A :- COMPOSICION
28 DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social, en lo sucesivo, estará



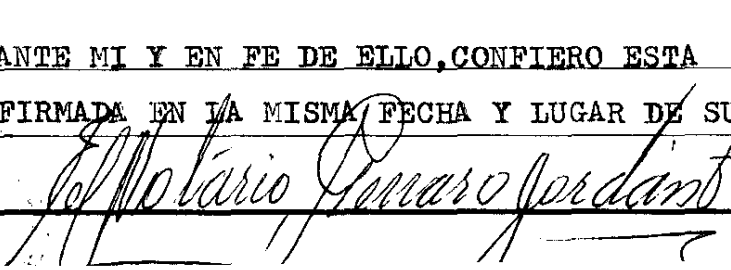
1 integrado como sigue:-

2	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº PARTICIPACIONES:
3	Ulpiano Vargas Lozada	\$ 30.000,00	30, /
4	Raúl Guevara Sánchez	" 30. 000,00	30 /
5	Luis M.Lara Bautista	" 10.000,00	10 /
6	Roberto Olivo Tobar	" 10.000,00	10 /
7	Carlos G.Marín Hidalgo	" 10.000,00	10 /
8	Jorge H.Carrillo Flores	" 10.000,00	10 /
9	TOTALES:-	" 100.000,00	100
10	DOCUMENTOS HABILITANTES:-Acompaño, en calidad de documento ha-		
11	bilitante, la certificación conferida por el Gerente y represen-		
12	tante legal de la Compañía Transportes Canario Compañía Limita-		
13	da", respecto a la autorización unánime del Capital Social para		
14	efectuar la presente cesión de participaciones.-Agregue señor		
15	Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfec-		
16	ta validez de este instrumento público.-f) Dr. Edwin Vizcarra		
17	E. Dr. Edwin Vizcarra Espinoza.-Matrícula Nº 1211".-Hasta aquí		
18	la minuta que ha sido copiada textualmente y en la cual se ra-		
19	tifican y aprueban los señores comparecientes.-El comparecier-		
20	te señor Jorge Humberto Carrillo Flores, queda facultado para		
21	solicitar la inscripción de la presente escritura, en el Regis-		
22	tro Mercantil correspondiente, a fin de que quede perfecciona-		
23	do la cesión de participaciones.-La cuantía de este acto, es la		
24	de DIEZ MIL SUCRES, valor de dichas participaciones.-No se ha		
25	exigido pago de ninguna clase de impuestos, por hallarse exone-		
26	rados de acuerdo a la Ley y a lo que dispone el Registro Ofi-		
27	cial número: ochocientos setenta y ocho, de veintinueve de Agus-		
28	to de mil novecientos setenta y cinco, Decreto número: setecien-		



1 ~~tos treinta y tres.-Yo, el Notario, además, doy fé: que cono-~~
2 ~~co a los señores comparecientes, quienes se aseguran que pro-~~
3 ~~cedan a este acto, con plena libertad y conociendo su natura-~~
4 ~~les y efectos legales.-Que leo íntegramente de principio a~~
5 ~~fin en alta y clara voz este instrumento a los otorgantes, en~~
6 ~~presencia de los testigos instrumentales señores: Nelson Ba-~~
7 ~~llesteros, José Enrique Torres y Segundo Cipriano Santana, ma-~~
8 ~~yores de edad, vecinos de este lugar e idóneos.-Que luego se~~
9 ~~procede a la suscripción, haciéndolo todos los concurrentes, con~~
10 ~~migo el suscrito Notario, en unidad de acto.-De todo lo cual~~
11 ~~doy fé: f).-Washington Yépez C.I.Nº 05-0030388-8.-C.T.-06-7119~~
12 ~~C.V.-0-052.-f) Humberto Carrillo.-C.I.Nº 18-0107914-4.-C.T. 22~~
13 ~~1724.-C.V.-2-400.-f) tgos.-Nelson.H.Ballesteros.-J.E.Torres.T~~
14 ~~Segundo.C.Santana.B.-El Notario.-Genaro Jordán P.-SEÑOR NOTARIO~~
15 ~~Para los efectos determinados en el inciso segundo del Artículo~~
16 ~~115 de la Ley de Compañías, cumplo con CERTIFICAR, mediante la~~
17 ~~presente, que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de~~
18 ~~la Compañía TRANSPORTES CANARIO C.LTDA"., celebrada el 27 de~~
19 ~~Octubre de 1.982, autorizó con el consentimiento unánime del~~
20 ~~capital social, para que el socio señor Washintong Yépez Ortega~~
21 ~~transfiera 10 participaciones sociales de un mil sucres cada~~
22 ~~una, con un valor total de DIEZ MIL SUCRES al señor Jorge Hum-~~
23 ~~berto Carrillo Flores.-f) U.Vargas.L.- Ulpiano Vargas Lozada~~
24 ~~GERENTE.-~~

26 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA
27 SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

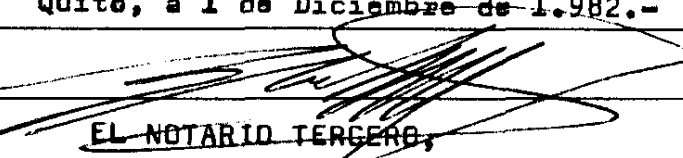
28 


1 ZON:- Al margen de la escritura matriz de constitución de ..

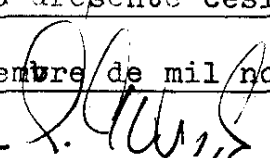
2 esta Compañía de fecha 20 de Noviembre de 1.969, tomé nota

3 de la presente compraventa de acciones de esta Compañía .-

4 Quito, a 1 de Diciembre de 1.982.-

5 
6 EL NOTARIO TERCERO,



11
12 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
13 1318, del Registro Mercantil, de cuatro de diciembre de mil
14 novecientos sesenta y nueve; correspondiente a la Constitu-
15 ción de la Compañía "TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA.", lo re
16 ferente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a
17 dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- EL RE-
18 GISTRADOR .- 

19 Dr. Gustavo García Banderas
20 REGISTRADOR MERCANTIL

